



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00369450- -UNC-ME#FP - PERRONE - 2023

---

VISTO

El pedido de renovación para el dictado del Curso de Posgrado: Abordaje de las violencias. Introducción a las prácticas desde la psicología basada en evidencia; presentada por el la Mgter. María Cecilia Perrone, en la convocatoria abierta que ha realizado la Secretaría de Posgrado para el dictado de Cursos de Actualización y Cursos de Posgrado para graduados/as y estudiantes avanzados/as de la Facultad de Psicología para el primer semestre y año lectivo 2023; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta había sido aprobada oportunamente por la Comisión de Evaluación ad hoc (RHCD 242/18), para el Ciclo lectivo 2022;

Que la propuesta fue autorizada por la RD 871/2022;

Que aborda un tema actual de gran relevancia para los egresados;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del dictado del Curso de Posgrado: Abordaje de las violencias. Introducción a las prácticas desde la psicología basada en evidencia; para el año lectivo 2023, con las condiciones que se detallan en el Anexo, que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

